



RESOLUCIÓN N° 519 /2.023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS DEL DPTO. DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), A REALIZAR VIAJE AL CENTRO DE INVESTIGACIÓN GANADERO BARRERITO – IPTA/CIB – CAAPUCU, DPTO. DE PARAGUARI; Y EL PAGO DE VIÁTICOS CORRESPONDIENTES.

Asunción, 23 de octubre de 2023.-

VISTO:

El Memorándum D.O.I. N° 84/2.023, de fecha 18 de octubre de 2023, presentado por la Dirección de Obras e Infraestructura, a través del cual solicita autorización para viaje de funcionarios del Dpto. de Mantenimiento y Servicios Generales al Centro de Investigación Ganadero Barrerito – Caapucú, Dpto. de Paraguari, por cinco (05) días, en fechas del 23 al 27 de octubre del corriente año, además el pago de viáticos correspondientes, a los efectos de realizar trabajos de albañilería, consistentes en la construcción de una caseta para la bomba de agua, además, la limpiadora realizara trabajos de limpieza de las construcciones, y el Sr. Ramón Toledo se desempeñara como chofer aparte de realizar trabajos de albañilería, (Exp. MEI N° 132-861-2.023), y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, por constancia de fecha 20/10/2023, remite el expediente a la Dirección de Asesoría Jurídica, acompañado de la Prov. de la Dirección de Financiera DF IPTA N°1597-2023 - informe de disponibilidad presupuestaria.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, por Constancia del 23/10/23, expresa: *lo solicitado se ajusta a las normas y procedimientos que rigen la materia, por lo que no se encuentran objeciones legales para proseguir con los trámites, salvo mejor parecer de la presidencia.*

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
RESUELVE:**

COPIA
Artículo 1°.-

AUTORIZAR, a funcionarios del Dpto. de Mantenimiento y Servicios Generales, a viajar al Centro de Investigación Ganadero Barrerito – IPTA/CIB - Caapucú, Dpto. de Paraguari, por el período de cinco (05) días, en fecha del 23 al 27 de octubre del corriente año, a los efectos de realizar trabajos de albañilería, consistente en la construcción de una caseta para la bomba de agua y limpieza de las construcciones, como sigue:



[Signature]
LIC. SONIA ALVAREZ
Secretaria General
Directora



[Signature]
ING. AGR. EDGAR A. ESTECHEA
Presidente

RESOLUCIÓN N° 519 /2.023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS DEL DPTO. DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), A REALIZAR VIAJE AL CENTRO DE INVESTIGACIÓN GANADERO BARRERITO – IPTA/CIB – CAAPUCU, DPTO. DE PARAGUARI; Y EL PAGO DE VIÁTICOS CORRESPONDIENTES.

1. Ramón Toledo (Chofer), C.I. N° 3.557.745.
2. Armin Britez C.I. N° 2.380.421.
3. Emigdio Peralta, C.I. N° 2.937.263.
4. Felicia Bogado (Limpiadora), C.I. N° 4.314.164.

Artículo 2º.- **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, el pago en concepto de viáticos, a favor de los funcionarios autorizados en el artículo precedente, conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3º. - **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar.



Mg. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

COPIA



LIC. SONIA ALVARENGA
Secretaria General
Directora